

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO IS-002-2026

A los veintinueve 29 días del mes de julio del 2026, los Suscritos Angela Botero, directora Financiera de K-yena S.A.S., y Luis Fernando Vargas Campo, asesor Jurídico de la entidad, nos hemos reunido con la finalidad de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de contratación IS-002-2026.

1. INTRODUCCIÓN

K-yena S.A.S. dio inicio al proceso de contratación IS-002-2026 con el fin de seleccionar a la entidad financiera que ejecutará la *“Constitución y administración, mediante contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, de un Patrimonio Autónomo destinado al manejo separado, transparente y auditable de los recursos correspondientes a la ejecución del proyecto de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI) – Fase 2, y de la contraprestación por concepto de gerencia integral a cargo de K-YENA S.A.S., en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 044-2025 y su Otrosí No. 3”*.

HORA DE CIERRE

De acuerdo con lo contemplado en el cronograma del proceso, el cierre estaba programado para las tres (03:00) P.M del día 24 de Julio del 2026.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato corresponde a una cuantía determinada, equivalente a la comisión fiduciaria pactada, pagadera mensualmente durante el plazo de ejecución del contrato. No se trata de una cuantía determinable por rangos o unidades de servicio, en la medida en que el objeto contractual consiste en un servicio de administración fiduciaria y no en el suministro de bienes o servicios medibles por unidades.

El valor estimado total para la presente contratación es hasta la suma de **Doscientos Veintisiete Millones Ochocientos veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos [\$227.825.672] ML**. Dicho valor incluye Iva y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

La suma máxima mensual estimada será de hasta la suma de **\$2.476.366 IVA INCLUIDO**.

La remuneración incluye todos los costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

3. TRÁMITE

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, k-yena S.A.S. recibió propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA	HORA
Aval Fiduciaria S.A.	24/04/2026	02:45 PM

PROPONENTE	Aval fiduciaria S.A. Fiduaval	
IDENTIFICACIÓN - NIT	800.140.887-8	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Orozco Castillo	
IDENTIFICACIÓN DEL REP LEGAL	80.417.672	
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE	Colombia	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$2.433.758 Iva incluido (Valor para comparación de ofertas)	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA	CUM002402500000
	ASEGURADORA	SEGUROS ALFA S.A.
	VIGENCIA	24/07/2026 – 24/10/2026
	VALOR ASEGURADO	\$22.782.567
FOLIOS	123	

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La propuesta del oferente FIDUAVAL, se evaluará teniendo en cuenta los criterios enunciados en el anexo de la invitación IS-002-2026, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	Habilitado / No Habilitado
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	Habilitado / No Habilitado
ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA	Cumple / No cumple
CALIFICACION Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Orden de elegibilidad

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS

Se procede a la verificación de los aspectos solicitados para cada uno de los proponentes de la Unión temporal, tal como se evidencia de la siguiente manera

4.1.1 EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:

Luego de la oportunidad para subsanar y de acuerdo con el escrito presentado por el proponente Fiduaval el día 28 de julio de 2026, nos permitimos consignar la evaluación de la siguiente manera:

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES		FIDUAVAL
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la sociedad, cuando se trate de personas jurídicas. En caso de que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, este deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta [30] días (en caso de personas jurídicas) o Registro Mercantil en el caso de las personas naturales legal con fecha de expedición no mayor a treinta [30] días.	CUMPLE
3	Se exige domicilio principal, sucursal o agencia en el territorio de la República de Colombia, dado que la administración del Patrimonio Autónomo objeto del presente proceso, así como los negocios fiduciarios que se acrediten como experiencia, deben desarrollarse dentro del territorio nacional.	CUMPLE
4	Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona	CUMPLE

	natural.	
5	Documento de constitución de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura si fuere el caso.	NO APLICA
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica proponente.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o de la persona jurídica proponente y su representante legal	CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedida por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	CUMPLE
10	Certificado del REDAM Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente.	CUMPLE
11	Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan, que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.	CUMPLE
12	No aplica el Registro Único de Proponentes: las	NO APLICA

	sociedades fiduciarias no reportan su capacidad financiera en el RUP, sino que están sujetas al régimen prudencial de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). En su lugar, el oferente deberá acreditar los indicadores señalados en el numeral de Capacidad Financiera y Organizacional del Sector Fiduciario de este documento [autorización SFC vigente, calificación de riesgo AAA y relación de solvencia conforme al EOSF y al Decreto 2555 de 2010].	
13	El proponente deberá presentar una carta donde manifieste expresamente no encontrarse en la situación contenida en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE
14	Certificación de control al lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), suscrita por el Representante Legal o el Oficial de Cumplimiento del Oferente, en la que conste que la sociedad cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo implementado conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE
15	Certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal del Oferente, en la que conste que la sociedad no se encuentra incurso en proceso de disolución, liquidación o intervención por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la propuesta con un valor asegurado igual al 10% del presupuesto oficial anual y una vigencia de tres meses contada a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE

4.1.2 RESUMEN ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ESTADO DEL PROPONENTE
FIDUAVAL	CUMPLE	HABILITADO

5. EXPERIENCIA

Se solicitó al proponente mediante invitación publica:

FIDUAVAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la EXPERIENCIA que pretendan hacer valer, relacionándolo en el respectivo formato facilitado por K- yena para tal fin. La experiencia debe corresponder a por lo menos un [01] contrato o certificado de contrato de objeto contractual similar o que comprenda actividades relacionadas con la presente contratación, que se encuentren en estado terminado. NOTA 1: El valor de la sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser mayor o igual al 100% del VALOR DE RECURSOS A ADMINISTRAR, expresado en SMMLV. NOTA 2: Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el total ejecutado afectado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal. Nota 3: Para el caso de Proponentes Plurales, cualquiera de los integrantes puede aportar una parte o la totalidad de la experiencia requerida. Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio Nacional de Colombia.	CUMPLE	HABILITADO

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 CAPACIDAD TÉCNICA

Los oferentes se comprometen por medio de la suscripción del FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, a cumplir el objeto, los objetivos y las especificaciones definidas por la K-yena en los documentos previos.

PROPONENTE	PRESENTÓ CARTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS	RESULTADO
FIDUAVAL	SI	HABILITADO

7. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Se verificó que el valor del ofrecimiento económico no supere global ni individualmente el precio mensual establecido en el análisis del sector, además que no sean precios artificialmente bajos.

PRESUPUESTO OFICIAL			
CONCEPTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor de la oferta mensual IVA INCLUIDO
COMISIÓN FIDUCIARIA	1	Mes	\$2.476.366

OFERTA ECONOMICA FIDUAVAL			
CONCEPTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor de la oferta mensual IVA INCLUIDO
COMISIÓN FIDUCIARIA	1	Mes	\$2.433.758

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
FIDUAVAL	CUMPLE

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	CAPACIDAD FYO
FIDUAVAL	CUMPLE

9. RESUMEN ANÁLISIS PROPUESTAS

REQUISITOS	PROPONENTE
	FIDUAVAL

CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	HABILITADO
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	HABILITADO
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

10. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose encontrado hábil el proponente FIDUAVAL, se procede con la calificación de su oferta de la siguiente manera:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONOMICA	900	900
NO SANCIONES	100	100
TOTAL	1.000	1.000

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FIDUAVAL S.A.	1

11. RECOMENDACIÓN

Por los resultados obtenidos en el presente informe de evaluación, el comité evaluador, de conformidad con los pliegos de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación al oferente Aval fiduciaria S.A. con NIT. 800.140.887-8, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la invitación simple IS-001-2026.

COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO

Angela Botero N.

Director Financiero y técnico

ORIGINAL FIRMADO

Luis Fernando Vargas

Asesor Jurídico